

ORDENA REALIZACIÓN DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO QUE INDICA

RES. EXENTA N° J-000208/

PUERTO MONTT, 09 MAR. 2010

VISTOS:

a.- Que según informe N° 66/2008 de la Contraloría Regional, en virtud de sus facultades fiscalizadoras, ordena a la Autoridad Superior del órgano, un sumario administrativo para investigar los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas por la confección de nóminas de beneficiarios de bonos para los desplazados de la Provincia de Palena; con motivo de la presentación de los diputados doña Marisol Turres Figueroa y Don Claudio Alvarado Andrade;

b.- Que tratándose de hechos donde se requiere brindar una adecuada transparencia en las gestiones realizadas y en procesos administrativos, es necesario realizar un sumario administrativo que permita reunir los antecedentes en torno a las circunstancias en que se produjeron los hechos, tomando en consideración que se trata de una situación de emergencia;

c.- Ord. N° 0197 de fecha 26 de Enero de 2009 del Sr. Luis Olivos Ramírez, funcionario Gobierno Regional de los Lagos

d.- Lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del Estatuto Administrativo ley N° 18.834, lo dispuesto en la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones inherentes a mi cargo como Jefe Superior de los Servicios;

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por Contraloría Regional de Los Lagos en Informe N° 66/2008 de fecha 23.09.2008 y los Vistos de esta presentación.

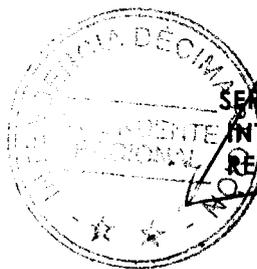
RESUELVO:

1.- **INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, para en investigar los hechos y determinar eventuales responsabilidades administrativas por la confección de nóminas de beneficiarios de bonos para los desplazados de la Provincia de Palena.

2.- Designase Fiscal al Sr. José Miguel Morales, abogado, contrata, grado 5, Fiscalía de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD


ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASÉSOR JURÍDICO (S)
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS




SERGIO GALILEA OCÓN
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS.

SGO/ECI.

Distribución.

1- Fiscal.

2- Carpeta.

3- Sr. Contralor Regional (C.I).

4- Arch. Depto. Jurídico Intendencia Regional. ✓

5- Ofic. Partes Intendencia Regional.